UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 694-2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 OCT. 2016

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y jefes de prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores y jefe de prácticas ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y los artículos 40° y 42° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes y jefes de prácticas: Sandra del Águila Ríos, Saturnino Martín Tenorio Bautista, Roberta Brita Anaya González, Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales, David Péter Calsín Vilca, Jorge Antonio Gálvez Molina, Eusterio Oré Gutiérrez, Ismael Zacarías Pérez Calderón, Juan José Oré Medina, José Hinostroza Aucasime, Floro Nivardo Yangali Guerra, Manuel Jesús Avilés Hinostroza, Alex Miguel Pereda Medina, Juan Carlos Carreño Gamarra, Máximo Ángel Guillén Maldonado, Teófanes Berrocal Serna, Lissette Elvira Fernández Jerí, Richard Zapata Casaverde, José Manuel Diez Macavilca y Pablo Williams Común Ventura, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes y jefes de prácticas referidos en el considerando precedente, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 694 -2016-UNSCH-CU

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12), 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión fecha 11 de octubre de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. MSc. SANDRA DEL ÁGUILA RÍOS, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. Mtro. SATURNINO MARTÍN TENORIO BAUTISTA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022.

02. Dra. ROBERTA BRITA ANAYA GONZÁLEZ, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. Dr. VÍCTOR BINECIO GUTIÉRREZ GONZALES, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

02. Lic. DAVID PÉTER CALSÍN VILCA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 694 -2016-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Mtro. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 26 de agosto de 2014 al 25 de agosto de 2019.

02. Dr. EUSTERIO ORÉ GUTIÉRREZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Lic. ISMAEL ZACARÍAS PÉREZ CALDERÓN, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 16 de noviembre de 2006 al 15 de noviembre de 2011.

02. Lic. JUAN JOSÉ ORÉ MEDINA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2014 al 04 de marzo de 2017.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Departamento Académico de Ciencias Jurídicas

01. Dr. JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME, como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, por el periodo de tres (03) años, a partir 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017..

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. Ing. FLORO NIVARDO YANGALI GUERRA, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Lic. MANUEL JESÚS AVILÉS HINOSTROZA, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, a partir del 25 de diciembre de 2014 al 24 de diciembre de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 694 -2016-UNSCH-CU

02. Dr. ALEX MIGUEL PEREDA MEDINA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017.

03. Ing. JUAN CARLOS CARREÑO GAMARRA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2014 al 19 de febrero de 2017.

04. Lic. MÁXIMO ÁNGEL GUILLÉN MALDONADO, como Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, por el periodo de dos (02) años, a partir del 11 de marzo de 2008 al 10 de marzo de 2010.

05. Lic. TEÓFANES BERROCAL SERNA, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

06. Ing. LISSETTE ELVIRA FERNÁNDEZ JERÍ, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

07. Ing. RICHARD ZAPATA CASAVERDE, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Medicina Humana

03. Mg. JOSÉ MANUEL DIEZ MACAVILCA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022.

04. Mtro. PABLO WILLIAMS COMÚN VENTURA, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2011 al 28 de diciembre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ÁNGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General